

DECRETO ALCALDICIO N° 1038

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

03 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 19.04.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SUMINISTRO MANTENCIÓN, DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°198 de fecha 03.05.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID N°3656-89-L123 "**SUMINISTRO MANTENCIÓN, DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", solicito Declarar Desierta Licitación ya que no se presentaron oferentes.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación ID ID N°3656-89-L123 "**SUMINISTRO MANTENCIÓN, DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/FNM/ttm.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)